

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación de créditos 4/2024 mediante transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestaria de las mismas áreas de gasto 3 y 9.

Resultando necesario habilitar consignación presupuestaria adecuada y suficiente para hacer frente a diferentes gastos y siendo las aplicaciones presupuestarias 338-481 (Premios Batalla de Flores) y 931-352 (Intereses de demora) insuficientes.

Visto el Informe de Intervención, de fecha 17 de abril de 2024.

Considerando lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y la Disposición Adicional Única de la Orden EHA/3562/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, conforme a la cual las referencias establecidas a los grupos de función ha de entenderse realizada a las áreas de gasto.

Al amparo de lo dispuesto en la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto del ejercicio corriente, esta Alcaldía, en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas, **HA RESUELTO:**

PRIMERO. Aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria número 4/2024, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestaria de las mismas áreas de gasto 3 y 9, en los términos reflejados en el mismo y con arreglo al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS.

Las aplicaciones presupuestarias relacionadas en el expediente disponen de crédito minorable en el presente ejercicio por la cuantía relacionada, sin que resulte menoscabo en los servicios municipales afectados.

RFA.	Aplicación presupuestaria de gastos	DENOMINACION	IMPORTE
1	338-22609	Batalla de Flores	12.099,00
2	931-12103	Retribuciones Complementarias	10.000,00
2	932-12009	Retribuciones Básicas	5.000,00

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 2 de 2
SECRETARIO/A
18/04/2024
PEDRO MARIA DE EGAÑA
BARRENECHEA
Firma 1 de 2
ALCALDE/ISA
17/04/2024
MIGUEL GONZÁLEZ
GONZÁLEZ



 AYUNTAMIENTO DE Laredo		DECRETO DE ALCALDIA Expte.: 2024/1338	
2	932-12103	Retribuciones Complementarias	19.500,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS:	46.599,00

Por el contrario, en las aplicaciones presupuestarias abajo relacionadas el crédito inicialmente consignado en el Presupuesto del presente ejercicio va a resultar insuficiente; tratándose de actuaciones que no pueden ni reducirse ni posponerse a ejercicio posteriores, deben dotarse del crédito suficiente:

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVAS.

RFA.	Aplicación presupuestaria de gastos	DENOMINACION	IMPORTE
1	338-481	Premios Batalla de Flores	12.099,00
2	931-352	Intereses de demora	34.500,00
TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS:			46.599,00

SEGUNDO.- La presente modificación de créditos será inmediatamente ejecutiva desde su aprobación.

TERCERO.- Dar traslado del contenido de la presente resolución a la Tesorería Municipal y a la Intervención de Fondos, a sus efectos oportunos.

En LAREDO, a la fecha de la firma electrónica.

Firma 2 de 2
 SECRETARIO/A
 18/04/2024
 PEDRO MARIA DE EGAÑA
 BARRENECHEA
 Firma 1 de 2
 ALCALDE/ISA
 17/04/2024
 MIGUEL GONZÁLEZ
 GONZÁLEZ

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
 Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	ad9bb5957c1d455cb6e68daa06a42857001
Url de validación	https://sede.laredo.es
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/284 - Fecha Resolución: 18/04/2024 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

